

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S.1262

de mayo de 2010

Presentada por *el senador Martínez Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio para explorar la necesidad de que se instale un semáforo en la Carretera Estatal Núm. 2 Km. 57.1 en la entrada de la Urbanización Estancias del municipio de Barceloneta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Carretera Estatal Número 2, jurisdicción de Barceloneta es un área muy transitada, ya que en ella está el segundo complejo de farmacéuticas más importantes de Puerto Rico. A su vez, ésta ha servido para el establecimiento de cadenas de comidas rápidas, cooperativas, bancos y mega tiendas como Walmart y Sam's, que próximamente serán inauguradas. Dicha carretera ha sido el escenario de una serie de accidentes de carácter graves y fatales que ponen en riesgo la vida de los residentes de la Urbanización Estancias de Barceloneta a la altura del Km. 57.1, en la cual residen 400 familias.

Con la inauguración de las cadenas Walmart y Sam's, esta área tendrá una aumento vehicular mayor que la que actualmente tiene, por lo tanto, las familias que aquí residen se exponen a accidentes, ya que tendrían que cruzar la carretera número 2 sin que medie la instalación de un semáforo.

El Senado de Puerto Rico entiende es meritorio hacer justicia a todos los ciudadanos que transitan por esta vía, y así evitar más accidentes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto
2 Rico, realizar un estudio para explorar la necesidad de que se instale un semáforo en la Carretera
3 Estatal Núm. 2 Km. 57.1 en la entrada de la Urbanización Estancias del municipio de
4 Barceloneta.

5 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y
6 recomendaciones, dentro de un término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta
7 Resolución.

8 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.